MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 6 de febrero de 2025, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N°14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", sub-grupo 06 Cap 01. "Casas de Cambio", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Viviana Dell'Acqua y Natalia Baldomir; Delegados Empresariales: Dres. Diego Yarza, Leonardo Slinger y Santiago Magdalena; Delegados de los Trabajadores: Sres. Juan Fernández y Rúben Baptista quienes dejan constancia:

PRIMERO: 1. Que la cláusula CUARTA, Ajustes salariales, numeral IV) de la decisión de Consejo de Salarios del 18 de setiembre de 2023 dispuso que se establece al 1ro de enero de 2025, un incremento salarial sobre salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de 4,2% (cuatro con dos por ciento) por concepto de aumento nominal ----------

2. El acta de consejo de salarios del 29 de julio de 2024, cláusula tercera dispone la corrección pendiente de un 0,8 % en oportunidad del ajuste del 1ero de enero de 2025. ----------

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo expuesto en la cláusula primera de la presente acta el ajuste salarial correspondiente al 1ro de enero de 2025 es de **3.37%** (resultante de la siguiente operación 1.042/1.008= 1.0337) siendo los salarios mínimos del sector vigentes al 1ro de enero de 2025 los siguientes:

7	Jefe de administración	102.650
	Jefe de mesa de cambios	102.650
	Adscripto a gerencia	102.650
6	Auditor interno	73.515
	Oficial de cumplimiento	73.515
	Encargado de Sucursal	73.515
	Encargado de atención al cliente	73.515
	Tesorero	73.515
	Operador mesa de cambios	73.515
5	Encargado de Seguridad	55.625
	Sub-jefe	55.625
	Analista Programador	55.625
4	Auxiliar de 1a.	38.356
	Remesero-custodio	38.356
3	Auxiliar de 2a.	36.821
	Guardia de 1a.	36.821
	Custodio	36.821

2	Auxiliar de 3a.	32.785
	Guardia de 2a.	32.785
	Chofer	32.785
1	Sereno	28.797
	Cadete	28.797
	Aprendiz	28.797

Para constancia se firman 4 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Nelson Diaz

JUAN FERNANDEZ